



DECRETO ALCALDICIO Nº 265

**ORDENESE DEMOLICION Y/O
LEVANTAMIENTO DE OBRAS**

QUILLON, 22 de ENERO de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ordinario de la Dirección de Obras Municipales 010/2016S de fecha 11 de enero de 2016, emitido y suscrito por el Director de Obras Municipales de Quillón.
2. Denuncia efectuada por don Cristian Ramos Carrasco con fecha 05 de enero de 2016.
3. La normativa legal vigente establecida particularmente en los artículos 116, 126, 130, 145, 146, 148, 150, 151 y 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
4. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Ocupación irregular de superficies consignadas como Bienes Nacionales de Uso Público.

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, demolición y/o levantamiento de instalaciones, portones, rejas, bloques de concreto o cemento y todo cuanto impida el libre tránsito vehicular y peatonal si correspondiere, en Bienes Nacionales de Uso Público en la calles de acceso al Loteo Los Naranjos de la comuna de Quillón.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del alcalde o un funcionario autorizado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

2.- OTORGUESE un plazo de 15 días hábiles para la regularización, de lo ordenado en el punto anterior.

3.- NOTIFIQUESE al propietario, arrendatario y/o vecinos del sector sobre la presente resolución, especificando al o los afectados la posibilidad que le asiste para deducir demanda.

4.- DESIGNESE al Director de Obras Municipales o quien lo reemplace o subrogue, el cumplimiento de todas las partes del presente Decreto, quien a su vez deberá mantener una carpeta con la totalidad de los antecedentes, en esa Dirección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

DISTRIBUCION: NCP/dch.

- ARCHIVO
- DIRECCION DE OBRAS
- JURIDICA
- Vecinos Loteo Los Naranjos.